

imponer al país; lo que deba ó pueda hacer, depende absolutamente de las circunstancias locales y de la apreciación que hagan de México los hombres cuerdos y amigos de su país.

Lo veis, pues, señores, á cada paso, á cada faz de este negocio aparece el principio fundamental de nuestra conducta; no imponemos una forma de gobierno, y nos limitamos á reclamar para México la posibilidad de escoger el que le convenga; no les pedimos nada más que un gobierno que corresponda á nuestra lealtad con la suya, y á nuestros justos derechos con la voluntad de cumplir sus compromisos.

Nos proponemos dejar plena libertad á la voluntad nacional. A ella toca organizarse bajo la forma que quiera, República ó monarquía; lo que le pedimos es un gobierno regular.

Firmada la Convencion de la Soledad, los plenipotenciarios debian esperar hasta el 15 de Abril la apertura de las negociaciones que habian aceptado. ¿Pero que pasó durante esta larga expectativa? Pasaron hechos que aun para los mismos que habian firmado, parecia que deberian hacer imposible el llevar adelante aquella Convencion, pues que se habia hecho al gobierno de Juarez la concesion enorme de reconocerle como bastante para garantizar los intereses y los derechos de cada uno: era natural que á lo ménos, durante los dos meses que debian trascurrir hasta la negociacion de un tratado definitivo, afectase la apariencia de un gobierno regular si en realidad no podia serlo. Las más simples nociones de su propio interés, le aconsejaban suponer á los que le rodeaban, las máximas del derecho de gentes, el respeto momentáneo al ménos de nuestros compatriotas y sus conciudadanos. No sucedió así; tengo las manos llenas de quejas y de reclamaciones de toda especie, de relaciones de franceses presos, despojados, extorsionados, y á quienes imponen contribuciones de guerra para hacerla á la Francia, con quienes se está en negociaciones.

Todos estos agravios se reasumen en estas palabras, que escribia de México una persona completamente honrada y verídica. "Juarez y sus ministros echan á un lado todo sentimiento de vergüenza, y persiguen con encarnizamiento á los extranjeros, y en especial á los franceses y españoles. La continuacion de todas estas exacciones, arruinarán completamente las fortunas y el comercio extranjero. Toda la esperanza de los negociantes, y en ge-

neral de los habitantes de México, se dirige hácia los comisarios y á las tropas extranjeras, que se encuentran á cincuenta leguas de la capital, y cuya pronta llegada será lo único que ponga término á estas extorsiones." El ministro benévolo de una nacion extranjera que prestaba momentáneamente en México el apoyo bien impotente de su autoridad á nuestros nacionales, nos escribia detalles idénticos, reseñando todas las miserias, todos los insultos de que nuestros compatriotas eran víctimas.

Estábamos á cincuenta leguas de nuestros soldados, y nuestros conciudadanos á tan poca distancia, se hallaban oprimidos, llenos de exacciones, despojados, y nos llamaban á su socorro.

¿No sois sensibles á esta situacion? ¿No comprendéis que es intolerable? ¡Ah! No ha sido para asistir á tamaña afrenta, para lo que la bandera de la Francia ha dejado nuestro suelo y venido á flotar sobre el suelo mexicano. (¡Muy bien, muy bien!)

Y mientras que nuestros nacionales eran tratados así más allá de nuestras líneas, Juarez no olvidaba á aquellos de sus compatriotas contra quienes habia promulgado el sanguinario decreto de 25 de Enero. No habia sido preciso organizar en Veracruz una administracion local; habia sido menester suplicar á algunos habitantes notables, que se encomendasen de los cargos municipales; habia sido necesario hacer otro tanto donde quiera que las poblaciones se habian levantado tras de nosotros, creyéndose al abrigo de las violencias de Juarez: pues bien, se amenazaba de muerte á los que habian aceptado aquellas funciones necesarias.

¿Era sostenible esta situacion? Voy á apelar á un juez á quien seria difícil recusar: el mismo general Prim.

El mes de Marzo de 1862, un mes despues del convenio de la Soledad, escribia el almirante Jurien de la Gravière:

"Orizaba, 20 de Marzo de 1862.—Querido general: Nuestros compromisos son los mismos desde que nos versamos juntos en la política: espero en Dios que saldremos de ellos con honor, para gloria de nuestro soberano, para la grandeza de nuestros respectivos países, y para honor de nosotros mismos. Vuestra idea, como la mía, es no quemar nuestras naves por un pretexto fútil; pero al mismo tiempo estamos decididos á hacerlo en el caso en que el gobierno no hiciese justicia á nuestras justas reclamaciones. ¿No sois de mi opinion? Por ejemplo, tenemos entre manos

la cuestion relativa á las vejaciones que el gobierno comete sobre nuestros compatriotas, para hacerles pagar la contribucion de dos y medio por ciento sobre capitales; tenemos tambien que reprochar otro atentado: el de exigir á seis casas de la capital, de las cuales tres son españolas, un préstamo forzoso de 500,000 pesos; tenemos tambien que impedir se realice la amenaza del Sr. Doblado, sobre cerrar la comunicacion comercial de Veracruz con el interior en el caso en que no se le devuelva la aduana. Esto es demasiado para potencias como lo somos nosotros aquí; demasiado para quemar nuestros papeles y marchar como soldados. Reunámonos, pues, aquí lo más pronto, y obremos. He suplicado á Mr. de Saligny que venga; venid tambien, vendrá asimismo el comodoro. Sir Charles Wyke está de acuerdo conmigo: reunámonos, y que esto acabe." (Risas generales.)

Esta carta, señores, es del 20 de Marzo. No está publicada en los documentos parlamentarios que se han distribuido á las córtes, pero como se ha insertado íntegra, la contestacion del almirante Jurien de la Gravière, no creo faltar á los miramientos diplomáticos, ni á las relaciones de las potencias entre sí, leyéndosla. (Muestras de asentimiento.)

Una segunda carta del general Prim al almirante, del 22 de Marzo, contenia estas palabras:

"¿Podemos permitir que mientras estamos tranquilos en nuestros acantonamientos, el gobierno continúe las vejaciones contra nuestros compatriotas en toda la República, exigiéndoles el pago del dos y medio por ciento sobre sus capitales como se está haciendo, pretendiendo el Sr. Doblado que tiene derecho para ello? ¿Podemos permitir que el Sr. Doblado nos amenace con restablecer el decreto que impedía el movimiento comercial entre el puerto de Veracruz y el interior, en el caso en que no se le devuelva aquella aduana? ¿Podemos permitir que se exija un préstamo forzoso de quinientos mil pesos de seis casas de México, de las cuales tres son españolas, cuotizándolas á razon de cien mil pesos cada una? Hé aquí, querido amigo, la razon por qué Sir Charles Wyke y yo, guardamos una actitud más enérgica que la que teniamos al separarnos. Os adjunto la última carta del Sr. Doblado, y juzgad en vuestra noble altivez, si puede convenirnos tal sequedad de lenguaje. Encontrareis en la carta del Sr. Doblado, y en mis explicaciones, la verdadera causa de nuestro humor belicoso, y no busqueis

otras, porque no existen." (Exclamaciones y risas.)

Al hacer esta cita no he tenido más que un objeto, y es el de poner á buena luz las situaciones respectivas, y explicar bien la conducta de nuestros agentes y la de nuestro gobierno; no quiero, pues, añadir comentario alguno. Conocidas una vez todas las actitudes recíprocas, la opinion pública juzgará. (Sí, sí, muy bien, muy bien.)

Estas dos cartas son de 20 y de 21 de Marzo. El 23 del mismo, el general Prim termina con estas palabras una carta dirigida á Mr. Jurien de la Gravière:

"Comienzo, desde hoy, á hacer mis preparativos para embarcar mis tropas (exclamaciones), luego que hayamos tenido nuestra última conferencia."

¿Qué habia pasado, pues, entre el 21 y el 23 de Marzo?

Hay un hecho que examinaré dentro de poco, y que se presenta como la razon oficial de este cambio. Quiero hablar de la presencia del general Almonte en los lugares ocupados por las tropas francesas.

El expresado general llegó á México en los primeros dias del mes de Marzo. Dentro de un instante daré pormenores sobre este episodio especial, y me limitaré por ahora á decir, que en la correspondencia cambiada el 20, el 21 y el 22 de Marzo, Mr. de la Gravière decia al general Prim:

"Soy sensible á las vejaciones de que os quejais, me parecen odiosas, y estoy decidido á exigir su reparacion; pero son, sobre todo, nuestros solos agravios. Los hechos de que os quejais son solo la continuacion de la antigua conducta del gobierno de Juarez, con relacion á antiguos desmanes. Habeis aceptado el abrir nuevas negociaciones diplomáticas, y esa continuacion, basta para romperlas; por mi parte estoy dispuesto á ello. Desde que estamos aquí, os he pedido que exijamos al gobierno de Juarez una amnistía formal y sincera. Queríamos que la voluntad del pueblo mexicano se manifestase lealmente; pidamos á Juarez que no le sirva de obstáculo, pidámosle que retire sus edictos de muerte, que deje expresar su opinion á sus amigos y á sus adversarios; y entonces, si el pueblo mexicano, libre de estas amenazas, de esta presion, de ese amago constante de sentencias de muerte, vota la República bajo Juarez, sea así, y estará en su derecho; pero exigid al ménos, pedid á Juarez una amnistía."

Pero sobre este punto, y en lo concerniente al general Almonte, el almirante encontró una resistencia absoluta. Con to-

do, había escrito el 22 de Marzo al general Prim:

"Los emigrados mexicanos no han partido de Veracruz con mi auencia, escoltados por el batallón de Cazadores de á pié. Yo quería que aguardasen en Veracruz la amnistía que os rogaba pidiérais con nosotros para todos los proscritos políticos. Siempre he fundado mi esperanza en la reconciliación de los partidos en México. Para obrar esta reconciliación, me parecía necesario ante todo poner término á la guerra civil.

"No he recibido la orden de fundar aquí, á despecho de los mexicanos, una monarquía, así como no he recibido la de consolidar la República. Enseñad mi carta al mismo Sr. Doblado. No podía yo encontrar medio mejor para hacer comprender al Ministro de Relaciones mis propósitos y los de mi gobierno. Celebraría, por otra parte, el saber lo más pronto posible si el gobierno mexicano juzga que conforme al convenio de la Soledad, ha llegado el tiempo de retirar nuestras tropas más allá del Chiquihuite. En una cuestión de honor y de lealtad, me conviene tomaros completamente por árbitro."

Hé aquí el estado que presentaban las disidencias de los plenipotenciarios. Había de parte del gobierno de Juárez, vejaciones odiosas que era menester reprimir; pero era preciso, para asegurar mejor la represión, practicar francamente una política generosa, liberal y humana, conteniendo la venganza de Juárez, y llamando á la nación entera, y no sólo á un partido, á la libre manifestación de la voluntad nacional.

¿Acaso es éste un hecho nuevo en los recientes fastos políticos? ¿acaso no ha habido otros pueblos convocados también para expresar su voluntad sobre la elección del gobierno? ¿No han visto esos pueblos abrirse la era de su libertad al abrigo de un pabellón que no llamaron extranjero á pesar de ser el de la Francia? No es sin duda el honorable preopinante quien negará el valor y la independencia de ese voto. (Movimiento.) Cuando en México, pues, el representante de la Francia, al mismo tiempo de vengar sus injurias, quería llamar á todo un pueblo á expresar sus votos y á darse un gobierno de su elección; cuando quería pedir al opresor que dejase por algunos días adormecida la tiranía, y permitiese á aquel desgraciado pueblo expresar de otro modo que encorvado bajo el yugo del temor, sus sentimientos sobre la cosa pública, se tra-

taba de llevar á cabo una obra liberal y no de opresión; y yo me limitaré á responder á mi elocuente adversario: lo que aprobáis del otro lado de los Alpes, aprobadlo también del otro lado del mar. (Muy bien! muy bien!)

Se llegó, en fin, el 9 de Abril, á la última deliberación de la conferencia de Orizaba, yendo cada uno con su partido ya tomado. El general Prim había escrito el 22 de Mayo: "Me preparo hoy á reembarcar mis tropas." El almirante Jurien había dicho: "Preguntad al Sr. Doblado, si en vista de las vejaciones de que soy objeto, debo volver hasta el punto en que pueda recobrar la libertad de cumplir mi mandato primitivo."

¿Qué pasó, pues, en esta conferencia del 9 de Abril?

El elocuente orador á quien respondo, ha citado con complacencia una serie de pasajes, tomados del acta de esa sesión, que todos tienen el carácter singular de estar en boca de extranjeros, contradiciendo la opinión y el derecho de la Francia. (Si, si, muy bien!) No ha creído conveniente citar una sola de las frases de los dos plenipotenciarios franceses, que representan y defienden el interés del país. (Muy bien, muy bien!)

Que el general Prim y Sir Charles Wyke, decididos desde días atrás á esa combinación definitiva de evacuar á México, hayan amontonado en esa última acta, todas las razones de hecho y de derecho, no es nada extraño, pero cuando discutimos aquí ante una asamblea francesa, los intereses de la Francia, los motivos que han determinado la conducta de los agentes, y los hechos tales como los han visto y consignado, permitidme esperar, señores, que creereis más las razones y las aserciones de nuestros plenipotenciarios, que en las de los agentes extranjeros, que se separaban de nosotros en un momento de conflicto, entre opiniones contrarias. (Si, si.)

El verdadero motivo de separación, era la diferencia de política.

El general Prim y Sir Charles Wyke, habían reconocido y aceptado á Juárez desde los primeros días, y estaban dispuestos á tratar con él. Habían, en mi concepto, olvidado, que durante veinte años habíamos concluido con aquel gobierno convenciones sucesivas, dejadas de ejecutar, ó violadas audazmente, cosa que obligó á las facciones aliadas, á sustituir la fuerza á las negociaciones. Pero detengámonos un instante, examinando lo que según esa acta dijeron nuestros plenipotenciarios.

El almirante Jurien de la Gravière, y permitidme de paso tributar un homenaje merecido á aquel carácter leal, valeroso, honrado por todos, y que sometién dose momentáneamente á la providencia natural que daba al plenipotenciario español, la superioridad de su contingente en las fuerza de la expedición, no dejó de sostener por eso una política generosa, y desde que le fué posible, entró en la vía resuelta y enérgica de que sus colegas extranjeros habían desviado la expedición; el almirante Jurien de la Gravière, repito, con el buen sentido frío y leal, en que todos teneis una gran confianza, fijaba así las especies en esa última carta:

"El almirante Jurien declara, que jamás ha visto en ninguna parte del mundo, como en México, á los pueblos, bajo un régimen semejante de error, y bajo un yugo tan pesado. Es la opresión en su forma más odiosa, arrancando el padre á sus hijos, el hijo á su familia, bajo el pretexto más fútil, despojando arbitrariamente á los propietarios de sus fincas, y ahogando hasta las más tímidas manifestaciones de la opinión pública."

Cita entre otros hechos la dimisión del general Uruga y la prisión de Cenobio, que estuvo á punto de ser fusilado, por haber tenido relaciones insignificantes con los aliados estando pendientes las negociaciones.

Tal es el juicio del almirante sobre el gobierno de Juárez, por el cual expresaba un interés tan elocuente el honorable preopinante.

El almirante Jurien añade, que es necesario poner á un lado los proyectos relativos al archiduque Maximiliano. No se trata ahora de la monarquía. Si la cuestión llega á agitarse, no será sino después de haber considerado la urgente necesidad que el país debe experimentar de un gobierno moral y respetado, que no ahogue con una opresión sistemática la libre emisión de votos de la parte sana y moderada de la nación.

Esta mayoría existe, pero tiene cuidado de no mostrarse y de no mostrar su opinión, porque es posible que tenga razones para creer que los comisarios de los aliados le son hostiles.

Juzga además, que las personas que merecen realmente alguna simpatía, son las que sin pertenecer á la antigua división de los partidos extremos, sin hallarse armados, se encuentran por todas partes, en la capital, en las ciudades, en las provincias, gimiendo bajo la opresión, contra

la cual no se atreven á protestar, pero que desean sinceramente el orden y la tranquilidad.

Este partido, que aguarda nuestro apoyo, dice el almirante, lo encontraremos por todas partes el día en que tenga libertad para declarar sus sentimientos. El gobierno del emperador, bien informado sobre este punto, desea marchar en consecuencia á México, y tal es la determinación de los comisarios franceses.

Tal es la apreciación fría é imparcial de un hombre que durante dos meses ha visto el país de que habla, y ha debido estudiar su situación.

El almirante Jurien, declara además, que no tiene ningunas simpatías por un gobierno, cerca del cual hemos ido á predicar la paz y la conciliación, y que corresponde á nuestra actitud conciliadora, permitiendo ejecuciones sangrientas, y publicando edictos de proscripción; y añade: ahora encuentro perfectamente justificada la ruptura; y me retiro.

Y persiste en creer que si ha habido alguna fracción en la convención, no consiste en la protección concedida al general Almonte, sino en la excesiva dulzura y la gran consideración manifiesta al gobierno mexicano. Además, esta política no parecía haber sido bien vista en Europa. La política aconsejada por Mr. Dubois de Saligny, hubiera sido, según el almirante, más conforme á las intenciones del gobierno del emperador. Este fué, en efecto, el motivo real y verdadero de la ruptura.

Por su parte Mr. Dubois de Saligny insiste en que es imposible dudar de que el objeto real y principal de la convención, es obtener satisfacción de los ultrajes amontonados sobre los extranjeros por el gobierno de México y hacer observar los tratados; que el sistema de conciliación y contemporización seguido hasta ahora, está condenado por lo que pasa diariamente, visto que el imperio de las extorsiones, de la tiranía y de la violencia se ha hecho dos veces más opresivo que antes, y ha hecho completamente intolerable la situación de los extranjeros; que la prueba de este hecho son las quejas que se le dirigen diariamente sobre que la actitud de las fuerzas aliadas parecía estimular al gobierno á redoblar su audacia, que por su parte declara formalmente, que no tratará con aquel gobierno, y que su opinión maduramente meditada, era que debía marcharse sobre México.

Cierto es que en esto, los otros plenipo-

tenciarios han dado una respuesta que merece considerarse:

Hoy ha llamado la atención la carta en que el general Prim declaraba que los impuestos arbitrarios que Juárez continuaba exigiendo á los extranjeros, y la pretension indicada por Doblado de quitar á los aliados la aduana de Veracruz, le parecían motivos suficientes para romper con el gobierno mexicano. En el acta de 9 de Abril se procura dar una respuesta á este argumento. Entre el 20 y 23 de Marzo se había tenido una conferencia con dos ministros mexicanos, uno el Sr. Echeverría, ministro de justicia de Juárez, y tío á lo que creo del general Prim. (Exclamaciones y risas.)

No deis, señores, una falsa interpretación á mis palabras: nada quiero decir que hiera á nadie, y cualesquiera que sean nuestras disidencias y la apreciación política de lo que ha pasado, me guardaré bien de cualquier palabra ofensiva.

Deseo, y es la voluntad del emperador, que cualesquiera que sean nuestras disidencias momentáneas con dos grandes naciones, cualquiera que sea nuestra opinión sobre la candidatura de sus generales y de sus diplomáticos, emplear en este debate toda la cortesía y miramientos necesarios.

Los tres gobiernos, dígame lo que se quiera, permanecen unidos y en términos de amistad, y los periódicos del otro lado del canal os traían ayer palabras elocuentes muy significativas á este proyecto.

Del 21 al 23 de Marzo pues, el Sr. Echeverría y otro ministro mexicano han tenido con los comisarios españoles é ingleses una conferencia, han oído, dice el acta del 9 de Abril, las quejas de los comisarios ingleses y españoles, han renunciado des pues de algunas dificultades al impuesto del dos por ciento sobre los extranjeros, prometiendo revocar el decreto sobre interrumpir las comunicaciones entre Veracruz y el interior, y haciendo conocer la intención del gobierno, de hacer justicia á las justas reclamaciones de las potencias aliadas. Si no se cumplían estas promesas, vendría el tiempo de declarar la guerra, que no debe declararse por motivos fútiles que pudieran parecer injustificables ante el tribunal del mundo civilizado. ¿Por qué, añade el conde de Reus, se rehusan los comisarios franceses á creer estas solemnes promesas? ¿Por qué no consienten en poner á prueba la sinceridad del gobierno mexicano, cuando no es menester mas que esperar seis días?

¿Por qué no queremos ya poner á prueba la sinceridad del gobierno mexicano? Extraña cuestión por cierto. Veinte años de violaciones y decepciones de las promesas más solemnes, nos habían aleccionado suficientemente, y aquella fácil fé en la sinceridad del gobierno de Juárez, no podía explicar el cambio súbito entre la guerra que se quería el 21, y el reembarque de las tropas que se anunciaba el 23 de Marzo. Repítámoslo, pues, porque es la verdad: el verdadero motivo de la ruptura de la convención, ha sido la divergencia completa en las miras políticas.

La Francia, conforme á lo que se había convenido, quiso una acción enérgica é inmediata, no creyendo que el gobierno de Juárez ofreciese garantías para el porvenir, y deseó que la guerra que iba á hacerse, diese á los negocios la libertad de su voluntad nacional.

Con estas tendencias comenzó la expedición.

La España, la Francia y la Inglaterra, cooperaron en proporciones diversas, pero cooperaron todos al objeto convenido.

Cuando se abrió la vía contraria y se dieron los primeros pasos hacia Juárez, fueron censurados unánimemente; cuando entrando más en esa nueva vía se firmó la convención de la Soledad, la Inglaterra se abstuvo de una censura absoluta, pero la España sí la formuló; cuando por fin se abandonó esa política de condescendencia y contemporización, cuya repulsa convertían en un deber los excesos de Juárez, y los intereses de la expedición, y se trató de obrar, el plenipotenciario español se separó abiertamente de nosotros, tomando bajo su responsabilidad el partido de reembarcar sus tropas.

La presencia de Almonte bajo la bandera francesa, dicen que ha sido la causa. Veamos de cerca esta última suposición, y desde luego esta preocupación especial del general Prim con respecto á Almonte, merece algún examen si se recuerda un hecho anterior. Un general mucho más comprometido en las disensiones de México, que había combatido largo tiempo, y cuya posición era mucho más activa y determinada que la del general Almonte, quien siempre se ha contado entre los patriotas más moderados de aquel país, el general Miramon, en suma, se había presentado en las costas de México; la Inglaterra le hizo apresar de propia autoridad, y sin consultar á sus aliados, lo envió á las Antillas. ¿Quién fué el primero en quejarse? El gobierno español.

Hé aquí, en efecto, señores, lo que el Sr. Calderon Coliantes escribía el 7 de Marzo de 1862 al plenipotenciario de S. M. C. en México: "La reina nuestra soberana, después de haber tomado conocimiento de los despachos de V. E. de 12 de Febrero, en que se dá cuenta de lo que V. E. ha hecho para impedir que el general Miramon, detenido á bordo de un buque inglés, fuese enviado á las Bermudas, se ha dignado aprobar la conducta de V. E.

"El gobierno de S. M. ha visto con sentimiento la resolución adoptada por el almirante inglés, y sin perjuicio de las observaciones que le convenga hacer al gobierno británico sobre este hecho, recomienda especialmente á V. E., que use de sus poderes de representante, y emplee toda su influencia, para impedir que se repitan otros hechos de la misma naturaleza.....

"El ex presidente Miramon no inspira al gobierno de la reina ningún interés, ya en razón de la posición que ha ocupado, ya en virtud de las ideas de que se ha hecho defensor; pero el gobierno cree que la fidelidad á ciertas reglas y á ciertos principios, es una garantía segura para evitar conflictos y reclamaciones. Bajo este aspecto, pues, el representante de S. M. tiene la importante misión de proteger á todo el mundo indistintamente y de impedir todo acto que pudiera aparecer apasionado y violento."

El gobierno español había, pues, aprobado la conducta del general Prim cuando censuró la expulsión del general Miramon: ¿cómo pues, el general Almonte no encontraba disposiciones semejantes en el plenipotenciario de España? ¿Cómo el principio proclamado por orden de su soberana, de proteger á todo el mundo y no dejarse conducir por ninguna pasión, se ha puesto en olvido especialmente para aquél? ¿Qué ha hecho de más el general Almonte?

Las tropas de Francia habían partido á fines de Noviembre, y llegaron á México en los primeros días de Enero. Las tropas españolas habían llegado desde Diciembre. En Francia, en España y en Inglaterra, todos los que estaban al corriente de estos negocios, creían que la expedición á México se había emprendido inmediatamente, todos entendían que en el mes de febrero la situación estaba definida, y que el pabellón de las potencias ondeaba en la capital; nadie podía suponer esas dilaciones diplomáticas de tres meses, ni que soldados tan valientes como los de Francia y España, reunidos en número suficiente, no

hubiesen llegado desde luego al corazón del país.

Ahora el general Almonte no llegó de Europa á Veracruz sino en los primeros días de Marzo, es decir, á una época en que según la convicción de todos, los hechos militares debían estar consumados, conseguido el objeto de las potencias, y devuelta á México la libertad de escoger su gobierno.

No digáis, pues, que Almonte ha sido enviado por la Francia, para promover no sé qué guerra civil á la sombra de la bandera francesa. No podía ser tal nuestro pensamiento.

La España, la Inglaterra y la Francia no sentían la necesidad de buscar auxiliares; pero lo que teníamos derecho de exigir, lo que hubiéramos autorizado plenamente si se nos hubiera pedido permiso, es que todos los ciudadanos mexicanos que representan una opinión violenta ó moderada, monárquica ó republicana, federalista ó unitaria, pudiesen asistir á los grandes comicios nacionales, abiertos bajo nuestra protección, y á la sombra de las banderas aliadas, para expresar libre y claramente conforme al derecho de todo ciudadano, su voluntad sobre el gobierno del país.

En esto no había sino una cosa justa, liberal y honrosa. ¿Y quién se atrevería á sostener que de este voto nacional debían excluirse á todos los que Juárez pudiera considerar como enemigos suyos?

El general Almonte no llegó, pues, á México, sino cuando suponíamos la guerra concluida, devuelta á México la libertad y abierto el campo á las manifestaciones de la voluntad nacional. Y una vez llegado á México, ¿qué ha hecho? Nada, mientras ha estado al abrigo de nuestra bandera. Mas tarde, y declarada ya la guerra, ha recobrado su libertad; y ha obrado bajo el punto de vista de sus opiniones; pero hasta la ruptura se le había exigido la inacción, y no ha podido dar pretexto alguno al rompimiento.

¿Y cuál ha sido la causa y el alcance de esta protección que le hemos dado? Recordais que el decreto de 25 de Enero había sido expedido por Juárez, para impedir á los disidentes organizaran en su contra la corriente popular. Juárez quiso aplicar esa ley al general Almonte, que no era un proscrito, ni estaba condenado por aquel gobierno tan pródigo en condenaciones sangrientas. Había dejado su país por su voluntad propia, y volvía esperando encontrar la libertad.